



Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2572
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUÍNOA, 29 SEP 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

La solicitud de compra de la Enfermera Encargada de la Unidad de Esterilización mediante el cual solicita la compra de apósitos de gasa estéril para dar cumplimiento y continuidad a la atención de pacientes.

El correo electrónico del Jefe del Departamento de salud mediante el cual autoriza la adquisición de **APÓSITOS DE GASA ESTÉRIL** para abastecer las necesidades de la Unidad de Esterilización del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa.

El certificado de presupuesto N° 209 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2025.

DECRETO

ADJUDIQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-251-COT25 por la adquisición de **APOSITOS DE GASA** bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 100 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas.

AUTORIZASE emitir orden de compra **al primer oferente** como a continuación se detalla, ya que el equipo cotizado cumple con los requisitos técnicos solicitados.

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICPRO RUT 76.390.967-0 325.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005 "Materiales y útiles quirúrgicos" Centro de Costo "GENERAL", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE / GVB / LAO / lao.
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)